



**TARIFARIO TERMINAL PORTUARIO PARACAS S.A.**  
**Versión 1.29**

Vigente: 12.09.2025

Tipo de cambio referencial a moneda nacional: S/ 3,683

La descripción y el alcance de los servicios del presente tarifario se encuentran detallados en nuestro Reglamento Tarifas y Políticas Comercial el mismo que se encuentra publicado en nuestra página web y podrán acceder a él en el siguiente enlace: <https://www.pparacas.com.pe/categoria/reglamentos/>

SECCIÓN 1 CONTENEDORES					
Sección 1.1	Servicio Estándar a la Nave	Unidad de cobro	USD (\$)	IGV	TOTAL (\$)
1.1.1	Uso o alquiler de amarradero (por hora o fracción de hora) (N1)	Metro eslora - hora	0.748	Exonerado	0.748
<i>(N1): Esta tarifa incluye amarre y desamarre. Longitud a confirmar por International Tonnage Certificate de la nave. A contar desde 1ª espija dada en amarre hasta última espija suelta en desamarre.</i>					
Sección 1.2	Servicios Estándar Contenedores	Unidad de cobro	USD (\$)	IGV	TOTAL (\$)
1.2.1	Embarque y Descarga de Contenedores				
1.2.1.1	Embarque o Descarga de Contenedores Llenos 20 pies - Porción Nave	Por Movimiento	17.949	Exonerado	17.949
1.2.1.2	Embarque o Descarga de Contenedores Llenos 20 pies - Porción Tierra	Por Movimiento	131.692	23.705	155.397
1.2.1.3	Embarque o Descarga de Contenedores Llenos 40 pies - Porción Nave	Por Movimiento	20.432	Exonerado	20.432
1.2.1.4	Embarque o Descarga de Contenedores Llenos 40 pies - Porción Tierra	Por Movimiento	149.758	26.956	176.714
1.2.1.5	Embarque o Descarga de Contenedores Vacíos de 20 pies	Por Movimiento	119.733	Exonerado	119.733
1.2.1.6	Embarque o Descarga de Contenedores Vacíos de 40 pies	Por Movimiento	136.169	Exonerado	136.169
1.2.1.7	Transbordo de Contenedores (Llenos o Vacíos) - Ciclo Completo - Contenedor 20 pies (N2)	Por Ciclo Completo	119.733	Exonerado	119.733
1.2.1.8	Transbordo de Contenedores (Llenos o Vacíos) - Ciclo Completo - Contenedor 40 pies (N2)	Por Ciclo Completo	136.169	Exonerado	136.169
<i>(N2): Incluye 48 horas libres de almacenaje.</i>					
1.2.1.9	Embarque o Descarga de Contenedores Llenos 20 pies (Cabotaje) - Porción Nave	Por Movimiento	12.577	Exonerado	12.577
1.2.1.10	Embarque o Descarga de Contenedores Llenos 20 pies (Cabotaje) - Porción Tierra	Por Movimiento	92.183	16.593	108.776
1.2.1.11	Embarque o Descarga de Contenedores Llenos 40 pies (Cabotaje) - Porción Nave	Por Movimiento	14.279	Exonerado	14.279
1.2.1.12	Embarque o Descarga de Contenedores Llenos 40 pies (Cabotaje) - Porción Tierra	Por Movimiento	104.851	18.873	123.724
1.2.1.13	Embarque o Descarga de Contenedores Vacíos de 20 pies (Cabotaje)	Por Movimiento	83.808	Exonerado	83.808
1.2.1.14	Embarque o Descarga de Contenedores Vacíos de 40 pies (Cabotaje)	Por Movimiento	95.321	Exonerado	95.321
1.2.1.15	Embarque o descarga Contenedores High Cube Llenos Porción Nave	Por contenedor	20.985	Exonerado	20.985
1.2.1.16	Embarque o descarga Contenedores High Cube Llenos Porción Tierra	Por contenedor	153.984	27.717	181.701
1.2.1.17	Embarque o descarga Contenedores High Cube vacíos Porción Nave	Por contenedor	139.981	Exonerado	139.981
<i>(N2') Para contenedores de otras dimensiones se ajustara la tarifa de la sección 1.2 aplicando la formula establecida en el Anexo 5 del Contrato de Concesión</i>					
Sección 1.3	Servicios Especiales - En Función a la Nave	Unidad de cobro	USD (\$)	IGV	TOTAL (\$)
1.3.1	Re-Estiba de Contenedores				
1.3.1.1	Re-estiba en la misma bodega - contenedor 20 pies	Por Contenedor / Movimiento	141.85	Exonerado	141.85
1.3.1.2	Re-estiba en la misma bodega - contenedor 40 pies	Por Contenedor / Movimiento	161.34	Exonerado	161.34
1.3.1.3	Re-estiba vía muelle - contenedor 20 pies (N3)	Por Contenedor / Movimiento	212.79	Exonerado	212.79
1.3.1.4	Re-estiba vía muelle - contenedor 40 pies (N3)	Por Contenedor / Movimiento	242.03	Exonerado	242.03
1.3.1.5	Re-estiba en la misma bodega - contenedor vacío de 20 pies	Por Contenedor / Movimiento	113.46	Exonerado	113.46
1.3.1.6	Re-estiba en la misma bodega - contenedor vacío de 40 pies	Por Contenedor / Movimiento	129.06	Exonerado	129.06
1.3.1.7	Re-estiba vía muelle - contenedor vacío de 20 pies (N3)	Por Contenedor / Movimiento	170.23	Exonerado	170.23
1.3.1.8	Re-estiba vía muelle - contenedor vacío de 40 pies (N3)	Por Contenedor / Movimiento	193.59	Exonerado	193.59
<i>(N3): Terminal Portuario Paracas se reserva el derecho de definir si la re-estiba es vía muelle, en función de la necesaria agilidad de las operaciones.</i>					
1.3.2	Uso de Área Operativa - Almacenaje Contenedores vacíos				
1.3.2.1	48 horas (Tiempo libre - incluido en el Servicio Estándar)	Por TEU/día o fracción			libre
1.3.2.2	Días: 3 - 8	Por TEU/día o fracción	10.55	Exonerado	10.55
1.3.2.3	Días: 9 - 15	Por TEU/día o fracción	13.22	Exonerado	13.22
1.3.2.4	Días: 16 en adelante	Por TEU/día o fracción	19.83	Exonerado	19.83
1.3.3	Uso de Área Operativa - Almacenaje Contenedores Llenos de Transbordo				
1.3.3.1	48 horas (Tiempo libre - incluido en el Servicio Estándar)				libre
1.3.3.2	Días: 3 - 10	Por TEU/periodo	10.55	Exonerado	10.55
1.3.3.3	Días: 11 en adelante	Por TEU/día o fracción	19.83	Exonerado	19.83
1.3.4	Uso de Área Operativa - Almacenaje Contenedores Vacíos de Transbordo				
1.3.4.1	48 horas (Tiempo libre - incluido en el Servicio Estándar)				libre
1.3.4.2	Días: 3 - 10	Por TEU/día o fracción	10.55	Exonerado	10.55
1.3.4.3	Días: 11 en adelante	Por TEU/día o fracción	19.83	Exonerado	19.83
1.3.5	Otros Servicios Especiales de Contenedores				
1.3.5.1	Carga/descarga de contenedores con carga sobresaliente o sobrepeso (N4)	Por contenedor		Exonerado	100% Tarifa
1.3.5.2	Conexion power pack (Clip-on o Genset)	Por contenedor/operación	40.00	Exonerado	40.00
1.3.5.3	Embarque o descarga Contenedores con carga IMDG (N4)	Por contenedor		Exonerado	100% Tarifa
1.3.5.6	Conexion /desconexion contenedores reefers a bordo	Por contenedor	13.86	Exonerado	13.86
1.3.5.7	Energía y monitoreo - contenedor 20 y 40 pies	Por contenedor/día o fracción	100.00	Exonerado	100.00
<i>(N4): Aplica sobre las tarifas de la sección 1.2.1.1 al 1.2.1.4 y 1.2.1.7, 1.2.1.8</i>					
Sección 1.4	Servicios Especiales - En Función a la Carga	Unidad de cobro	USD (\$)	IGV	TOTAL (\$)
1.4.1	Uso de Área Operativa - Almacenaje contenedores				
1.4.1.1	Importación llenos-48 horas (Tiempo libre - incluido en el Servicio Estándar)	Por TEU/día o fracción			Libre
1.4.1.2	Importación llenos Días: 3 - 6	Por TEU/día o fracción	26.47	4.76	31.23
1.4.1.3	Importación llenos Días: 7 - 15	Por TEU/día o fracción	39.68	7.14	46.82
1.4.1.4	Importación llenos Días: 15 en adelante	Por TEU/día o fracción	55.58	10.00	65.58
1.4.1.5	Exportación llenos-48 horas (Tiempo libre - incluido en el Servicio Estándar)	Por TEU/día o fracción			Libre
1.4.1.6	Exportación llenos Días: 3-6	Por TEU/día o fracción	26.47	4.76	31.23
1.4.1.7	Exportación llenos Días: 7 - 15	Por TEU/día o fracción	39.68	7.14	46.82
1.4.1.8	Exportación llenos Días: 15 en adelante	Por TEU/día o fracción	55.58	10.00	65.58
1.4.1.9	Recargo por contenedores OOG importación/exportación (N5)	Por TEU/día o fracción		Aplica	50% de precio
1.4.1.10	Recargo por contenedores carga peligrosa IMDG importación/exportación (N5)	Por TEU/día o fracción		Aplica	100% de precio
1.4.2	Movimiento Extra Contenedores en Patios				
1.4.2.1	Movimiento extras al servicio estándar en el Terminal	Por Movimiento	99.33	17.88	117.21
1.4.3	Servicio de Manipuleo de Carga				
1.4.3.1	Consolidación/desconsolidación contenedor 20" con carga paletizada (N6)	Por contenedor	235.00	42.30	277.30
1.4.3.2	Consolidación/desconsolidación contenedor 20" con carga suelta (N6)	Por contenedor	305.97	55.07	361.04
1.4.3.3	Consolidación/desconsolidación contenedor 40" con carga paletizada (N6)	Por contenedor	349.59	62.93	412.52
1.4.3.4	Consolidación/desconsolidación contenedor 40" con carga suelta (N6)	Por contenedor	452.45	81.44	533.89
1.4.3.5	Consolidación/desconsolidación contenedor 20" con carga suelta congelada (N6)	Por contenedor	515.69	92.82	608.51
1.4.3.6	Consolidación/desconsolidación contenedor 40" con carga suelta congelada (N6)	Por contenedor	773.58	139.24	912.82
1.4.3.7	Servicio integral de Aforo físico contenedor 20" con carga paletizada (N13)	Por contenedor	359.77	64.76	424.53
1.4.3.8	Servicio integral de Aforo físico contenedor 20" con carga suelta (N13)	Por contenedor	433.86	78.09	511.95
1.4.3.9	Servicio integral de Aforo físico contenedor 40" con carga paletizada (N13)	Por contenedor	482.07	86.77	568.84
1.4.3.10	Servicio integral de Aforo físico contenedor 40" con carga suelta (N13)	Por contenedor	585.39	105.37	690.76
1.4.3.11	Servicio integral de Aforo físico contenedor 20" con de carga congelada o refrigerada (N13)	Por contenedor	1014.73	182.65	1,197.38
1.4.3.12	Servicio integral de Aforo físico contenedor 40" con de carga congelada o refrigerada (N13)	Por contenedor	1295.61	233.21	1,528.82
1.4.3.13	Consolidación/desconsolidación contenedor 20" con carga suelta refrigerada (N6)	Por contenedor	644.61	116.03	760.64
1.4.3.14	Consolidación/desconsolidación contenedor 40" con carga suelta refrigerada (N6)	Por contenedor	966.98	174.06	1,141.04
1.4.3.15	Consolidación/desconsolidación camión temperatura controlada con carga suelta refrigerada (N6)	Por contenedor	1,005.65	181.02	1,186.67
1.4.3.16	Consolidación/desconsolidación camión temperatura controlada con carga suelta congelada (N6)	Por contenedor	812.26	146.21	958.47
1.4.4	Servicio de Manipuleo de Carga Sin Vaciado/Llenado Total (Fiscalización Órganos Públicos)				
1.4.4.1	Fiscalización con apertura y cierre de puertas (N6)	Por contenedor	39.68	7.14	46.82
1.4.4.2	Fiscalización con apertura y cierre de puertas y movimiento parcial de carga (N6)	Por contenedor	79.43	14.30	93.73
1.4.4.3	Colocación/remoción etiquetas; precintos (N6)	Por contenedor	26.47	4.76	31.23
1.4.4.4	Inspección previa a pedido del cliente (N6)	Por contenedor	132.46	23.84	156.30
1.4.4.5	Servicio de Antecámara (N6)	Por contenedor / hora o fracción	188.78	33.98	222.76
1.4.5	Contenedores Reefer				
1.4.5.1	Energía y monitoreo - contenedor 20 y 40 pies (primer día o fracción sin costo)	Por contenedor/día o fracción	92.71	16.69	109.40
1.4.5.2	Retirada/Colocación gensets	Por contenedor/operación	33.06	5.95	39.01
1.4.5.3	Pre-Trip inspection (PTI)	Por contenedor	91.82	16.53	108.35

1.4.5.4	Pre-AC (Leak Test)	Por contenedor	60.21	10.84	71.05
1.4.5.5	Pre-COT	Por contenedor	60.21	10.84	71.05
1.4.5.6	Gasificado de contenedores	Por contenedor	541.89	97.54	639.43
1.4.5.7	Setting de temperatura contenedores vacios.	Por contenedor	45.15	8.13	53.28
1.4.5.8	Servicio Integral - Pack Reefer para contenedores de exportación refrigerados modalidad embarque directo	Por contenedor	442.90	79.72	522.62
1.4.5.9	Servicio Integral - Pack Reefer para contenedores de exportación refrigerados modalidad Depósito temporal	Por contenedor	648.90	116.80	765.70
<b>1.4.6</b>	<b>Pesaje Extraordinario</b>				
1.4.6.1	De contenedores (N6)	Por contenedor/operación	26.47	4.76	31.23
1.4.6.2	De carga suelta desconsolidada o a consolidar de/en contenedores	Por tonelada	6.59	1.19	7.78
<b>1.4.7</b>	<b>Uso de Área Operativa - Almacenaje Contenedores - TPGSM Depósito Temporal</b>				
1.4.7.1	Importación contenedores 20" llenos (N7)	Lumpsum	166.87	30.04	196.91
1.4.7.2	Importación contenedores 40" llenos (N7)	Lumpsum	250.36	45.06	295.42
1.4.7.3	Exportación contenedores 20" llenos (N7)	Lumpsum	145.00	26.10	171.10
1.4.7.4	Exportación contenedores 40" llenos (N7)	Lumpsum	170.00	30.60	200.60
1.4.7.5	Almacenaje contenedores import export. días: 8 al 15 (N7)	Por teu/día o fracción	23.80	4.28	28.08
1.4.7.6	Almacenaje contenedores import export. días: 16 en adelante (N7)	Por teu/día o fracción	33.06	5.95	39.01
<b>1.4.8</b>	<b>Otros servicios</b>				
1.4.8.2	Gate In/Out contenedor vacío 20" y 40" (carga seca)	Por contenedor	200.00	36.00	236.00
1.4.8.4	Gate In/Out contenedor vacío 20" y 40" (Carga reefer)	Por contenedor	280.00	50.40	330.40
1.4.8.5	Lavado Simple de Contenedor Vacío	Por contenedor	25.73	4.63	30.36
1.4.8.6	Lavado Químico de Contenedor Vacío	Por contenedor	66.97	12.05	79.02
1.4.8.7	Inspección de Precintos adicional	Por contenedor	19.30	3.47	22.77
1.4.8.8	Asistencia técnica para el servicio de contenedores refrigerados	Por contenedor		aplica	Negociable
1.4.8.9	Colocación o remoción de etiquetas	Por contenedor	13.20	2.38	15.58
1.4.8.10	Servicio de colocación de precintos	Por precinto	13.20	2.38	15.58
1.4.8.11	Barrido simple de contenedor	Por contenedor	13.20	2.38	15.58
1.4.8.12	Forrado interno de contenedor con papel (N6)	Por contenedor	42.61	7.67	50.28
1.4.8.13	Forrado interno de contenedor con plástico (N6)	Por contenedor	60.88	10.96	71.84
1.4.8.14	Forrado interno de contenedor sin materiales (N6)	Por contenedor	18.25	3.29	21.54
1.4.8.15	Trasegado de contenedor carga seca (DRY CARGO) (N6)	Por contenedor	219.23	39.46	258.69
1.4.8.16	Trasegado de contenedor carga refrigerada (REEFER CARGO) (N6)	Por contenedor	316.70	57.01	373.71
1.4.8.17	Servicio logístico integral de recepción, almacenaje y consolidación de contenedores	Por tonelada(por el total)	15.21	2.74	17.95

(N5): Aplica sobre los precios de la sección 1.4.1.1 al 1.4.1.8

(N6): El precio no incluye movimientos extra.

(N7): Precio incluye todos los tramites documentales relativos a la gestión de Depósito Temporal, almacenaje libre hasta el día 7. Se aplica cuando el TPGSM ha sido designado como Depósito Temporal.

(N13): Precio incluye los servicios de movilizaciones, consolidación/desconsolidación, remoción, colocación de precintos y en el caso de carga reefer o congelada incluye la antecámara y sus movimientos.

## SECCIÓN 2 CARGA FRACCIONADA

Sección 2.1	Servicio Estándar a la Nave	Unidad de cobro	USD (\$)	IGV	TOTAL (\$)
2.1.1	Uso o alquiler de amarradero (por hora o fracción de hora) (N1)	Metro eslora - hora	0.748	Exonerado	0.748

(N1): Esta tarifa incluye amarre y desamarre. Longitud a confirmar por International Tonnage Certificate de la nave. A contar desde 1ª espía dada en amarre hasta última espía suelta en desamarre.

Sección 2.2	Servicios Estándar Carga Fraccionada	Unidad de cobro	USD (\$)	IGV	TOTAL (\$)
<b>2.2.1</b>	<b>Embarque y Descarga de Carga Fraccionada</b>				
2.2.1.1	Embarque o Descarga de Carga Fraccionada - Porción Nave	Por Tonelada	4.180	Exonerado	4.180
2.2.1.2	Embarque o Descarga de Carga Fraccionada - Porción Tierra	Por Tonelada	9.761	1.757	11.518
2.2.1.3	Transbordo de Carga Fraccionada - Porción Nave (N15)	Por Tonelada	4.180	Exonerado	4.180
2.2.1.4	Transbordo de Carga Fraccionada - Porción Tierra (N15)	Por Tonelada	9.761	1.757	11.518

(N6): Será cobrada esta tarifa al naviero o consignatario en función del contrato de transporte. Si la tarifa es es cargada al consignatario de la carga se añadirá el IGV

(N15) En caso la operación de Transbordo se realice íntegramente en el TPGSM, la Tarifa por el Servicio Estándar en función a la carga se cobra una sola vez e incluye desde la descarga, hasta el embarque en la otra Nave. Incluye asimismo, las cuarenta y ocho (48) horas de permanencia libres de pago.

Sección 2.3	Servicio Especiales - En función a la Nave - Fraccionada	Unidad de cobro	USD (\$)	IGV	TOTAL (\$)
<b>2.3.1</b>	<b>Re-Estiba Carga Fraccionada</b>				
2.3.1.1	Re-estiba vía nave	Por tonelada	16.00	Exonerado	16.00
2.3.1.2	Re-estiba vía muelle (N3)	Por tonelada	30.00	Exonerado	30.00
<b>2.3.2</b>	<b>Carga de Proyecto (Sobre peso, o Sobredimensiones)</b>				
2.3.2.1	Adicional Descarga/Embarque( carga de proyecto-sobredimensionada)	Por tonelada o m3	4.18	Exonerado	4.18

Sección 2.4	Servicios Especiales - En Función a la Carga - Carga Fraccionada	Unidad de cobro	USD (\$)	IGV	TOTAL (\$)
<b>2.4.1</b>	<b>Uso de Área Operativa - Almacenaje Carga Fraccionada</b>				
2.4.1.1	Importación/exportación -48 horas (Tiempo libre - incluido en el Servicio Estándar)	Por tonelada o m3/día o fracción			Libre
2.4.1.2	Importación/exportación días: 3 al 6	Por tonelada o m3/día o fracción	2.05	0.37	2.42
2.4.1.3	Importación/exportación días: 7 al 15	Por tonelada o m3/día o fracción	3.00	0.54	3.54
2.4.1.4	Importación/exportación días: 16 en adelante	Por tonelada o m3/día o fracción	4.00	0.72	4.72
<b>2.4.2</b>	<b>Servicios varios</b>				
2.4.2.1	Movimientos extras	Por tonelada o m3	10.00	1.80	11.80
2.4.2.2	Pesaje extraordinario (N6)	Por tonelada o m3	10.00	1.80	11.80
2.4.2.3	Premio por productividad superior a 150 Tm/hora	Por tonelada (por el total)	3.95	0.71	4.66
2.4.2.4	Adicional Carga Peligrosa IMDG (N8)	Por tonelada o m3/día o fracción		Aplica	Incremento 100% sobre precio
2.4.2.5	Adicional carga refrigerada en piezas sueltas (N12)	Por tonelada		Aplica	100% Tarifa
2.4.2.6	Descompactado de Big Bags	Por tonelada	15.00	2.70	17.70
<b>2.4.3</b>	<b>Carga de Proyecto (Sobre peso, o Sobredimensiones)</b>				
2.4.3.1	Carga / Descarga (Incremento sobre tarifa estándar) (N9)	Por tonelada o m3	9.76	1.76	11.52
2.4.3.2	Recepción o Entrega/Movimiento extra (N9)	Por tonelada o m3	17.16	3.09	20.25

(N8) : Aplica sobre el precio de la sección 2.4.1

(N9): Precio aplica cargas con peso superior a 35 Tm o medidas superiores a 50 m3.

(N12): Aplica sobre sección 2.2.1 (Embarque y descarga de carga fraccionada)

## SECCIÓN 3 CARGA RODANTE

Sección 3.1	Servicio Estándar a la Nave	Unidad de cobro	USD (\$)	IGV	TOTAL (\$)
3.1.1	Uso o alquiler de amarradero (por hora o fracción de hora) (N1)	Metro eslora - hora	0.748	Exonerado	0.748

(N1): Esta tarifa incluye amarre y desamarre. Longitud a confirmar por International Tonnage Certificate de la nave. A contar desde 1ª espía dada en amarre hasta última espía suelta en desamarre.

Sección 3.2	Servicios Estándar Carga Rodante	Unidad de cobro	USD (\$)	IGV	TOTAL (\$)
<b>3.2.1</b>	<b>Embarque y Descarga de Carga Rodante</b>				
3.2.1.1	Embarque o Descarga de Carga Rodante - Porción Nave	Por Tonelada	4.194	Exonerado	4.194
3.2.1.2	Embarque o Descarga de Carga Rodante - Porción Tierra	Por Tonelada	25.148	4.527	29.675
3.2.1.3	Transbordo de Carga Rodante - Porción Nave (N15)	Por Tonelada	4.194	Exonerado	4.194
3.2.1.4	Transbordo de Carga Rodante - Porción Tierra (N15)	Por Tonelada	25.148	4.527	29.675

(N15) En caso la operación de Transbordo se realice íntegramente en el TPGSM, la Tarifa por el Servicio Estándar en función a la carga se cobra una sola vez e incluye desde la descarga, hasta el embarque en la otra Nave. Incluye asimismo, las cuarenta y ocho (48) horas de permanencia libres de pago.

Sección 3.3	Servicio Especiales - En función a la Nave - Rodante	Unidad de cobro	USD (\$)	IGV	TOTAL (\$)
<b>3.3.1</b>	<b>Re-Estiba Carga Rodante</b>				
3.3.1.1	Re-estiba vía nave	Por tonelada	45.00	Exonerado	45.00
3.3.1.2	Re-estiba vía muelle (N3)	Por tonelada	80.00	Exonerado	80.00
<b>3.3.2</b>	<b>Servicio mecánico y taller</b>				
3.3.2.1	Intervención taller vehículo	Por unidad	111.46	Exonerado	111.46
3.3.2.2	Intervención taller maquinaria	Por unidad	222.87	Exonerado	222.87
3.3.2.3	Remolque vehículos ligeros	Por unidad	78.66	Exonerado	78.66

Sección 3.4	Servicios Especiales - En Función a la Carga - Carga rodante	Unidad de cobro	USD (\$)	IGV	TOTAL (\$)
<b>3.4.1</b>	<b>Uso de Área Operativa - Almacenaje Carga rodante</b>				
3.4.1.1	Importación/exportación -48 horas (Tiempo libre - incluido en el Servicio Estándar)	Por unidad			Libre
3.4.1.2	Uso de área días: 3 - 10 Vehículo ligero (Precio por todo el período o fracción de período)	Por unidad	33.06	5.95	39.01
3.4.1.3	Uso de área días: 3 - 10 Vehículo mediano (Precio por todo el período o fracción de período)	Por unidad	145.67	26.22	171.89
3.4.1.4	Uso de área días: 3 - 10 Maquinaria (Precio por todo el período o fracción de período)	Por tonelada	26.47	4.76	31.23

3.4.1.5	Uso de área días: 11 en adelante - Vehículo ligero	Por unidad/día o fracción	13.20	2.38	15.58
3.4.1.6	Uso de área días: 11 en adelante - Vehículo mediano	Por unidad/día o fracción	33.06	5.95	39.01
3.4.1.7	Uso de área días: 11 en adelante - Maquinaria	Por tonelada/día o fracción	13.20	2.38	15.58
3.4.1.8	Uso de área de almacén techado para vehículos y maquinarias	Por metro cuadrado/Día o fracción	2.64	0.48	3.12
<b>3.4.2</b>	<b>Servicios varios</b>				
3.4.2.1	Remolque vehículos no funcionales - ligeros	Por vehículo	158.92	28.61	187.53
3.4.2.2	Des consolidación/Consolidación de Mafis	Por tonelada	9.87	1.78	11.65
3.4.2.3	Movimientos extra - Vehículo ligero	Por vehículo	33.06	5.95	39.01
3.4.2.4	Movimientos extra - Vehículo mediano	Por vehículo	331.15	59.61	390.76
3.4.2.5	Movimientos extra - Maquinaria	Por tonelada	19.83	3.57	23.40
<b>SECCIÓN 4</b>	<b>CARGA GRANEL SOLIDO</b>				
<b>Sección 4.1</b>	<b>Servicio Estándar a la Nave</b>	<b>Unidad de cobro</b>	<b>USD (\$)</b>	<b>IGV</b>	<b>TOTAL (\$)</b>
4.1.1	Uso o alquiler de amarradero (por hora o fracción de hora) (N1)	Metro eslora - hora	0.748	Exonerado	0.748
<i>(N1): Esta tarifa incluye amarre y desamarre. Longitud a confirmar por International Tonnage Certificate de la nave. A contar desde 1ª espía dada en amarre hasta última espía suelta en desamarre.</i>					
<b>Sección 4.2</b>	<b>Servicios Estándar Granel Sólido</b>	<b>Unidad de cobro</b>	<b>USD (\$)</b>	<b>IGV</b>	<b>TOTAL (\$)</b>
<b>4.2.1</b>	<b>Embarque y Descarga de Granel Sólido</b>				
4.2.1.1	Embarque o Descarga de Granel Sólido	Por tonelada	6.859	1.235	8.094
4.2.1.2	Transbordo de Carga Granel Sólido (N15)	Por Tonelada	6.860	1.235	8.095
<i>(N15) En caso la operación de Transbordo se realice íntegramente en el TPGSM, la Tarifa por el Servicio Estándar en función a la carga se cobra una sola vez e incluye desde la descarga, hasta el embarque en la otra Nave. Incluye asimismo, las cuarenta y ocho (48) horas de permanencia libres de pago.</i>					
<b>Sección 4.3</b>	<b>Servicio Especiales - En función a la Nave - Granel Sólido</b>	<b>Unidad de cobro</b>	<b>USD (\$)</b>	<b>IGV</b>	<b>TOTAL (\$)</b>
4.3.1	Re-estiba vía nave	Por tonelada	6.41	Exonerado	6.41
4.3.2	Re-estiba vía muelle (N3)	Por tonelada	9.62	Exonerado	9.62
<b>Sección 4.4</b>	<b>Servicios Especiales - En Función a la Carga - Granel sólido</b>	<b>Unidad de cobro</b>	<b>USD (\$)</b>	<b>IGV</b>	<b>TOTAL (\$)</b>
<b>4.4.1</b>	<b>Uso de Área Operativa - Almacenaje Graneles sólidos</b>				
4.4.1.1	Importación/exportación -48 horas (Tiempo libre - incluido en el Servicio Estándar)	Por tonelada /día o fracción			Libre
4.4.1.2	Importación/exportación días: 3 al 6	Por tonelada /día o fracción	0.16	0.03	0.19
4.4.1.3	Importación/exportación días: 7 al 15	Por tonelada /día o fracción	0.22	0.04	0.26
4.4.1.4	Importación/exportación días: 16 en adelante	Por tonelada /día o fracción	0.36	0.06	0.42
4.4.1.5	Ensayado en Big-bags (N10)	Por tonelada	24.57	4.42	28.99
4.4.1.6	Ensayado en sacos 50 Kg (N10)	Por saco	2.60	0.47	3.07
4.4.1.7	Premio por productividad superior a 300 Tm/hora	Por tonelada(por el total)	2.00	0.36	2.36
4.4.1.8	Premio por productividad superior a 400 Tm/hora	Por tonelada(por el total)	2.35	0.42	2.77
4.4.1.9	Premio por productividad superior a 600 Tm/hora	Por tonelada(por el total)	2.75	0.50	3.25
4.4.1.10	Premio por productividad superior a 800 Tm/hora	Por tonelada(por el total)	3.00	0.54	3.54
4.4.1.11	Premio por productividad superior a 1,000 Tm/hora	Por tonelada(por el total)	3.45	0.62	4.07
4.4.1.12	Servicio integral de almacenaje para carga a granel	Por tonelada(por el total)	15.07	2.71	17.78
4.4.1.13	Servicio de almacenamiento en almacén de granos - integral	(por el total) / por 30 días calendario o fra	5.00	0.90	5.90
4.4.1.14	Servicio de acopio adicional de 15 días para carga a granel (n14)	Por tonelada(por el total)	0.65	0.12	0.77
4.4.1.15	Premio por productividad superior a 600 Tm/hora - Exportación	Por tonelada(por el total)	2.16	0.39	2.55
4.4.1.16	Premio por productividad superior a 800 Tm/hora - Exportación	Por tonelada(por el total)	3.03	0.56	3.65
<i>(N10) : Precios no incluye sacos y Big-bags</i>					
<i>(N14): Precio aplica solo cuando el usuario solicite el servicio para su uso posterior al periodo otorgado en la subsección: 4.4.1.12, solo se podrá utilizar este periodo adicional por única vez y deberá de consultarse disponibilidad previamente.</i>					
<b>SECCIÓN 5</b>	<b>CARGA GRANEL LIQUIDO</b>				
<b>Sección 5.1</b>	<b>Servicio Estándar a la Nave</b>	<b>Unidad de cobro</b>	<b>USD (\$)</b>	<b>IGV</b>	<b>TOTAL (\$)</b>
5.1.1	Uso o alquiler de amarradero (por hora o fracción de hora) (N1)	Metro eslora - hora	0.748	Exonerado	0.748
<i>(N1): Esta tarifa incluye amarre y desamarre. Longitud a confirmar por International Tonnage Certificate de la nave. A contar desde 1ª espía dada en amarre hasta última espía suelta en desamarre.</i>					
<b>Sección 5.2</b>	<b>Servicios Estándar Granel Líquido</b>	<b>Unidad de cobro</b>	<b>USD (\$)</b>	<b>IGV</b>	<b>TOTAL (\$)</b>
<b>5.2.1</b>	<b>Embarque y Descarga de Granel Líquido</b>				
5.2.1.1	Embarque o Descarga de Granel Líquido	Por tonelada	1.390	0.250	1.640
<b>SECCIÓN 6</b>	<b>PASAJEROS</b>				
<b>Sección 6.1</b>	<b>Servicio Estándar a la Nave</b>	<b>Unidad de cobro</b>	<b>USD (\$)</b>	<b>IGV</b>	<b>TOTAL (\$)</b>
6.1.1	Uso o alquiler de amarradero (por hora o fracción de hora) (N1)	Metro eslora - hora	0.748	Exonerado	0.748
<i>(N1): Esta tarifa incluye amarre y desamarre. Longitud a confirmar por International Tonnage Certificate de la nave. A contar desde 1ª espía dada en amarre hasta última espía suelta en desamarre.</i>					
<b>Sección 6.2</b>	<b>Servicios Estándar para Pasajeros</b>	<b>Unidad de cobro</b>	<b>USD (\$)</b>	<b>IGV</b>	<b>TOTAL (\$)</b>
<b>6.2.1</b>	<b>Servicios Estándar para Pasajero</b>				
6.2.1.1	Servicios Estándar para pasajero	Pasajero	8.377	1.508	9.885
<b>SECCIÓN 7</b>	<b>CARGA CABOTAJE</b>				
<b>Sección 7.1</b>	<b>Servicio Estándar a la Nave</b>	<b>Unidad de cobro</b>	<b>USD (\$)</b>	<b>IGV</b>	<b>TOTAL (\$)</b>
7.1.1	Uso o alquiler de amarradero (por hora o fracción de hora) (N1)	Metro eslora - hora	0.748	0.135	0.883
<i>(N1): Esta tarifa incluye amarre y desamarre. Longitud a confirmar por International Tonnage Certificate de la nave. A contar desde 1ª espía dada en amarre hasta última espía suelta en desamarre.</i>					
<b>Sección 7.2</b>	<b>Servicios Estándar para Cabotaje</b>	<b>Unidad de cobro</b>	<b>USD (\$)</b>	<b>IGV</b>	<b>TOTAL (\$)</b>
7.2.1	Embarque y Descarga de Carga Fraccionada	Por tonelada	9.759	1.757	11.516
7.2.2	Transbordo de Carga Fraccionada (N15)	Por tonelada	9.759	1.757	11.516
7.2.3	Embarque y Descarga de Carga Rodante	Por tonelada	20.539	3.697	24.236
7.2.4	Transbordo de Carga Rodante (N15)	Por tonelada	20.539	3.697	24.236
7.2.5	Embarque y Descarga de Granel Sólido	Por tonelada	4.801	0.864	5.665
7.2.6	Transbordo de Carga Granel Sólido (N15)	Por tonelada	4.801	0.864	5.665
7.2.7	Embarque y Descarga de Granel Líquido	Por tonelada	0.973	0.175	1.148
<b>SECCIÓN 8</b>	<b>OTROS SERVICIOS ESPECIALES</b>				
<b>Sección 8.1</b>	<b>Servicio Especiales - General</b>	<b>Unidad de cobro</b>	<b>USD (\$)</b>	<b>IGV</b>	<b>TOTAL (\$)</b>
<b>8.1.1</b>	<b>Operaciones de Cambio de Nave a otro Amarradero</b>				
8.1.1.1	Corrida de nave	Por cambio	300.00	Exonerado	300.00
8.1.1.2	Cambio de banda de amarre	Por cambio	450.00	Exonerado	450.00
<b>8.1.2</b>	<b>Escotillas o Tapas de Bodegas</b>				
8.1.2.1	Movilización de escotillas (ISO Hatches) , Pontones (pontons) y cajas (gear box)	Por Movimiento	222.52	Exonerado	222.52
<b>8.1.3</b>	<b>Reserva de Atraque (Berthing Windows)</b>				
8.1.3.1	Navíos con eslora < a 250 metros - Porción Nave	Por escala	3013.97	Exonerado	3,013.97
8.1.3.2	Navíos con eslora > 250 metros - Porción Nave	Por metro/hora en exceso 250	7.91	Exonerado	7.91
<b>8.1.4</b>	<b>Uso de fondeadero en área acuática del terminal</b>				
8.1.4.1	Hasta 50 metros de eslora	Por hora /fracción	43.24	Exonerado	43.24
8.1.4.2	Más de 50 metros de eslora	Por hora /fracción	72.08	Exonerado	72.08
<b>8.1.5</b>	<b>Otros Servicios especiales</b>				
8.1.5.1	Sumistro agua a naves - Porción Nave	Por tonelada	3.59	Exonerado	3.59
8.1.5.2	Sumistro agua a naves (Conexión-Desconexión) - Porción Nave	Por operación	145.71	Exonerado	145.71
8.1.5.3	Retirada de residuos sólidos - Porción Nave	Por tonelada o m3	2.86	Exonerado	2.86
8.1.5.4	Adicional carga peligrosa IMDG (N11)	Por tonelada o m3		Aplica	estandar
<i>(N11): Precio aplica a las tarifas estandar sección 2.2.1 , 4.2.1 , 5.2.1</i>					

Sección 8.2	Otros servicios	Unidad de cobro	USD (\$)	IGV	TOTAL (\$)
8.2.1	Desglose de conocimiento de embarque (madre, hijo, nieto)	Por desglose	36.37	6.55	42.92
8.2.2	Emisión certificados	Por documento	33.06	5.95	39.01
8.2.3	Re-emisión de facturas	Por factura	40.00	7.20	47.20
8.2.4	Control PBIP Operaciones no regulares (Vehículos)	Por vehículo	66.19	11.91	78.10
8.2.5	Control PBIP Operaciones no regulares (Embarcaciones)	Por embarcación/escala	92.71	16.69	109.40
8.2.9	Retirada y disposición adecuada material de trinchaje	Por contenedor/ mafi	7.25	1.31	8.56
8.2.10	Uso de carreta de contención para derrames	Por contenedor/embalaje	218.56	39.34	257.90
8.2.11	Uso de área específica para segregación en caso de derrame	Por contenedor/embalaje/día	105.88	19.06	124.94
8.2.12	Lavado simple de carreta y poza de contención de derrames	Por vez	1,589.76	286.16	1,875.92
8.2.13	Suministro de energía	Por Kw/hora	1.34	0.24	1.58
8.2.14	Pesaje extraordinario cargas a granel y fraccionada (camión completo previamente pesado)	Por camión	29.12	5.24	34.36
8.2.15	Servicio especial - recojo de sacos y entrega al usuario	Por tonelada	2.11	0.38	2.49
8.2.16	Suministro de equipamiento especial para carga sólida agranel	Tonelada	25.49	4.59	30.08
8.2.17	Uso de Barreras de Contención	Por día o fracción	1000.00	180.00	1180.00
8.2.18	Limpieza de bodegas de las naves	Por cuadrilla/jornada o fracción	750.00	135.00	885.00
8.2.19	Limpieza de cuadernas de las naves	Por bodega, cuadrilla/jornada o fracción	3,500.00	630.00	4,130.00
8.2.20	Personal cuadrilla	Hora/Hombre	14.48	2.61	17.09
Sección 8.3	Alquileres	Unidad de cobro	USD (\$)	IGV	TOTAL (\$)
8.3.1.2	Montacarga de 3 Ton	Por hora o fracción	63.92	11.51	75.43
8.3.1.3	Montacarga de 20 Ton	Por hora o fracción	110.15	19.83	129.98
8.3.1.4	Montacarga de 4.5 Ton	Por hora o fracción	68.81	12.39	81.20
8.3.1.5	Terminal Tractors	Por hora o fracción	82.59	14.87	97.46
8.3.1.6	Semirremolques -Trailer 65 Ton	Por hora o fracción	27.52	4.95	32.47
8.3.1.7	Reach Stacker	Por hora o fracción	275.43	49.58	325.01
8.3.1.8	Ocupación de muelle o áreas	Por metro cuadrado/Día	1.34	0.24	1.58
8.3.1.9	Oficinas	Por día	41.66	7.50	49.16
8.3.1.10	Grúa Liebherr	Por hora o fracción x grúa	1,534.82	276.27	1,811.09
8.3.1.11	Cargador frontal	Por hora o fracción	122.70	22.09	144.79
8.3.1.12	Grúa Manipuladora	Por hora o fracción	117.64	21.18	138.82

## POLITICA COMERCIAL

### Promoción Descuento:

#### Descuento carga fraccionada:

1.- Promoción para el almacenaje de productos de acero y carga proyect, días libres de almacenaje, 6 días libres aplicable a la sección 2.4.1 de nuestro tarifario (Vigente hasta 31 de marzo 2026).

#### Descuentos carga granel:

1.- Descuento para servicio integral de almacenaje para carga a granel sólido de 23.24% por un mín. de 10,000 toneladas por lote aplicable a la subsección 4.4.1.12, (Vigente hasta 31 de marzo 2026).

2.- Promoción de tarifa única para el almacenaje de carga granel (Granos) de 0 - 3,000 tm a Usd 3.00 x Tm x cada lote- nave / 3,001 - 8,000 a Usd 2.90 x Tm x cada lote- nave / 8,001 a más a Usd 2.85 x Tm x cada lote/ nave, aplicable a las secciones 4.4.1.2, 4.4.1.3 y 4.4.1.4 de nuestro tarifario, (Vigente hasta el 31 de marzo 2026).

3.- Promoción de tarifa única para el almacenaje de carga granel (Granos) por periodos de 30 días a USD 2.75 x tm x mes, para clientes que almacenen como mínimo 170,000 toneladas anuales bajo compromiso fijo anticipado aplicable a las secciones 4.4.1.2, 4.4.1.3 y 4.4.1.4 de nuestro tarifario, (Vigente hasta el 31 de marzo 2026).

#### Descuentos carga contenerizada:

1.- Promoción para consolidados de cebollas en puerto: 0-2 contenedores x día: USD 310 x CNTR + IGV / 3-5 contenedores x día USD 280.00 x CNTR + IGV / 6-11 contenedores x día USD 220.00 x CNTR + IGV / 11 a más contenedores x día USD 180.00 x CNTR + IGV aplicables a la subsección 1.4.3.6 de nuestro tarifario, (Vigente hasta 31 de Marzo 2026). Se aplicará un 30% de descuento a la tarifa de la sección 1.4.7.4 cuando se cumpla un mínimo de 25 CTNs al mes.

#### Promoción energía:

1.- Promoción de 100% en el servicio de energía para los días 1,3,4,5 previos al cut off de la nave. Aplica para los contenedores embarcados, que hayan sido retirados vacíos desde nuestro terminal.

#### Listado de recargos v. 1.4

#### 1. Recuperación de servicios de personal en jornadas extraordinarias

En los casos que el personal sea nombrado a solicitud del usuario, para determinada jornada extraordinaria de trabajo y no sea utilizado durante la jornada, parcial o total, el usuario asumirá el pago a razón de US \$ 12.00 más IGV y el precio aplica por hora/hombre, adicionalmente se aplicará el 20% por concepto de gastos administrativos.

#### 2. Documentación no entregada al arribo de la nave

Los usuarios que no entreguen la documentación exigida en el Reglamento de Operaciones al arribo de la nave y previo al inicio de operaciones de descarga, se aplicará un recargo de US \$ 20 más IGV y el precio aplica por cada documento no entregado, adicionalmente se aplicará el 20% por concepto de gastos administrativos, esto no lo libera de la responsabilidad de cumplir con la entrega de la documentación exigida.

#### 3. Recargo por no rectificación de solicitud de servicios

En caso, que la rectificación de la Solicitud de Servicio no sea comunicada a la Jefatura del Área Operativa vía correo electrónico, con una anticipación de dos (02) horas antes de la hora de inicio de la operación del servicio solicitado, el usuario asumirá el pago de recuperación del servicio a razón de US \$ 12.00 más IGV y el precio aplica por hora/hombre y en el caso de equipo se aplicará el costo del tarifario según corresponda, adicionalmente se aplicará el 20% por concepto de gastos administrativos.

#### 4. Recargo por cancelación de servicios portuarios

En los casos que la solicitud de cancelación de servicios no se comunicará a la Jefatura de Operaciones dentro del plazo establecido en el Art. 7.5.3 d) del Reglamento de Operaciones, el usuario asumirá el pago respectivo del personal nombrado para determinada jornada a razón de US \$ 12.00 más IGV y el precio aplica por hora/hombre, adicionalmente se aplicará el 20% por concepto de gastos administrativos.

#### 5. Cancelación de embarques o rollover de contenedores

La carga en contenedores que, por causas no imputables al terminal, no haya sido embarcada a la nave programada, motivando la cancelación de embarque, el usuario asumirá el pago de US \$ 180.00 y se aplica el precio por contenedor

#### 6. Contenedores de exportación recibidos fuera del horario establecido (deadline) (Unidades late runner) / (LAR)

El tiempo límite de ingreso de contenedores al área de almacenamiento, (deadline), es de veinticuatro (24) horas antes del tiempo estimado de inicio de operaciones de la nave, el ingreso de contenedores fuera de este plazo (late runners) está sujeto al recargo de US \$ 140.00 y el precio se aplica por contenedor lleno. El terminal autorizará el ingreso fuera del horario siempre que se encuentre manifestado para su embarque, el ingreso de esta carga no garantiza su embarque ni la terminal asume responsabilidad por ello.

#### 7. Cambio de estatus

Aplica cuando la carga ha sido previamente recibida y el usuario solicite a PdPARACAS S.A. el cambio del status de la carga, que implique la modificación de la información relacionada al puerto de descarga y/o de la nave designada, peso, características categoría IIMP. EXP. Transbordo) el usuario asumirá el pago de US \$ 180.00 y el precio aplica por cada cambio.

#### 8. Reforma/cambio de planos estiba,

Una vez presentado al arribo de la nave el plano de estiba segregado por tipo de carga, y aprobado por el Comandante del Navío o sus representantes, (oficiales de cubierta) y este sufriera cambios en el transcurso de las operaciones sobre el previamente entregado y aprobado, el Agente de Navegación representante del armador del buque, asumirá el pago de US 500.00 y el precio aplica por cambio.

#### 9. Desvío de contenedor (direccionamiento de contenedor a otro depósito temporal) CNTR FULL (Desde / hacia)

Considerando que PdPARACAS S.A. está habilitado como Depósito Temporal prestando todos los servicios inherentes a este régimen aduanero, y cuando el usuario o su representante soliciten el direccionamiento a otro Depósito Temporal, asumirá el pago de US \$ 180.00 y aplica por cada contenedor lleno.

#### 10. Desvío de contenedor (direccionamiento de contenedor a otro depósito temporal) CNTR EMPTY (Desde / hacia)

Considerando que PdPARACAS S.A. está habilitado como Depósito Temporal prestando todos los servicios inherentes a este régimen aduanero, y cuando el usuario o su representante soliciten el direccionamiento a otro Depósito Temporal, asumirá el pago de US \$ 180.00 y aplica por cada contenedor vacío.

#### 11. Por no liberar amarradero

Por no liberar el amarradero dentro del límite otorgado de una hora y que esta demora perjudique el ingreso de otra nave, el usuario asumirá el pago de US \$ 1,000.00 y aplica por hora.

#### 12. Por uso de fondeadero en zona de maniobras y área acuática del Terminal.

Cuando las embarcaciones marítimas menores; remolcadores, lanchas, botes y/o similares, utilicen como fondeaderos la zona de maniobras y área acuáticas que forman parte de la concesión sin contar con autorización del Terminal Portuario Paracas S.A., los dueños de dichas embarcaciones asumirán el pago de US \$ 300 y aplica por embarcación y por día de permanencia.

#### 13. Recargo por falta de unidades de transporte en las operaciones de descarga/embarque directo a granel/fraccionada.

Cuando faltan camiones de transporte durante las operaciones de descarga directa a granel/fraccionada por causas imputables al usuario y estas afecten la continuidad de las operaciones, el usuario asumirá el pago de US \$ 350.00 + igv y aplica el precio por hora/cuadrilla/bodega, cuando la operación se realiza con grúas de nave.

#### 14. Recargo por falta de unidades de transporte en las operaciones de descarga/embarque directo a granel/fraccionada.

Cuando faltan camiones de transporte durante las operaciones de descarga directa a granel por causas imputables al usuario y estas afecten la continuidad de las operaciones, el usuario asumirá el pago de US \$ 850.00 + igv y aplica el precio por hora/cuadrilla/bodega, cuando la operación se realiza con grúas móviles.

#### 15. Recargos por Inconsistencias en la Constancia de Depósito en la cuenta del Banco de la Nación de Detracciones

Se aplicará recargo a los usuarios que originen una Notificación recibida de SUNAT dando inicio al procedimiento de ingreso como recaudación de los fondos de la cuenta de detracciones de PdPARACAS S.A., el usuario asumirá el pago a razón de US \$ 2,100.00 más IGV por factura declarada con inconsistencia, adicionalmente se aplicará el 20% sobre dicha suma por concepto de gastos administrativos.

#### 16. Expediente de rectificación y/o remisión de nueva información a la Sunat

Se aplicará recargo a los usuarios que por información / declaración errada o incompleta que originen una rectificación ante SUNAT, el usuario asumirá el pago a razón de US \$ 20.00 más IGV por documento o transmisión, sin perjuicio de las sanciones que directamente SUNAT imponga a PdPARACAS, las mismas que deben de ser asumidas o reembolsadas por el usuario. Adicionalmente se aplicará el 20% sobre dicha suma por concepto de gastos administrativos.

#### 17. Re - emisión de cita solicitada

Se aplicará recargo a los usuarios que a partir segunda ocasión realicen una cita para retiro o ingreso de CNTR en puerto, el usuario asumirá el pago a razón de US \$ 21.00 más IGV por cita solicitada.

#### 18. Recargo por paralizaciones de grúas en la descarga/embarque directo a granel/fraccionada.

Cuando por causas imputables al usuario se paralicen la descarga/embarque durante las operaciones de descarga directa a granel/fraccionada por causas imputables al usuario y estas afecten la continuidad de las operaciones, el usuario asumirá el pago de US \$ 350.00 + igv y aplica el precio por hora/cuadrilla/bodega, cuando la operación se realiza con grúas de nave.

#### 19. Recargo por paralizaciones de grúas en la descarga/embarque directo a granel/fraccionada.

Cuando por causas imputables al usuario/naviera durante las operaciones de descarga/embarque directo a granel/fraccionada y estas afecten la continuidad de las operaciones, el usuario asumirá el pago de US \$ 850.00 + igv y aplica el precio por hora/cuadrilla/bodega, cuando la operación se realiza con grúas móviles.

#### 20. Recargo por cancelación de contenedores vacíos pre-asignados.

Aplica cuando el contenedor vacío ha sido asignado y preparado para su despacho y el retiro es cancelado, el usuario asumirá el pago a razón de US \$ 60 por contenedor no retirado.